

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON PALMACIO LOPEZ RAMOS

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Palmacio López Ramos, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Haro (La Rioja), y despacho en edificio Florida Alta, 1, bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1995, en el que figura como acreedor la mercantil «Abbey National Bank, S. A. E.» (con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41), y como deudora, la entidad «Ignacio Cantabrana, Sociedad Limitada», con domicilio en Haro (La Rioja), calle de la Vega, 14, bajo.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Palmacio Francisco López Ramos, en Haro (La Rioja), edificio Florida Alta, 1, bajo.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 27 de octubre de 1995, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de noviembre de 1995, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de diciembre de 1995, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y los mejores postores el día 27 de diciembre de 1995, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta

a) Número seis: Vivienda A o derecha, subiendo por la escalera del piso 1.º Mide una superficie útil de 125,16 metros cuadrados.

A esta vivienda le pertenece en propiedad y como anejo de la misma el trastero bajo cubierta designado como 1.º A, con acceso por el portal 1, que mide 10,50 metros cuadrados de superficie aproximada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro en el tomo 1.708, libro 239, folio 197, finca 21.440. Tipo para la primera subasta: 28.094.005 pesetas.

b) Número siete.—Vivienda A o derecha subiendo por la escalera del piso 2.º Su superficie es la misma expresada para la finca anterior.

A esta vivienda le pertenece en propiedad y como anejo de la misma el trastero bajo cubierta designado como 2.º A, con acceso por el portal 1, que mide 12,13 metros cuadrados de superficie aproximada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro en el tomo 1.708, libro 239, folio 198, finca 21.441. Tipo para la primera subasta: 28.094.005 pesetas.

Ambas fincas tienen acceso por el portal 1, que corresponde al número 3 de la calle Castañares de Rioja y calle Ventilla, número 4, de la ciudad de Haro (La Rioja).

Haro, 7 de septiembre de 1995.—El Notario, Palmacio López Ramos.—52.974.

NOTARIA DE DOÑA ROSA MARIA CORTINA MALLOL

Yo, Rosa María Cortina Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en Lepe, calle Mayor, 41, 1.º.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 100195, en la que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudora doña Antonia Contreras Márquez y su esposo don Francisco Camacho Guzmán, de la siguiente finca:

Urbana.—Casa situada en la plaza de San Diego, número 2 de orden, de Lepe. Mide un frente de 8,50 metros, por un fondo de 16 metros, ocupando una superficie de 136 metros cuadrados. Linda: Derecha, don Manuel Villegas Eugenio; izquierda, don José Gómez Rodríguez, y espalda, herederos de don Antonio Gómez Rodríguez.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 747, libro 228 de Lepe, folio 75, finca 2.186, inscripción quinta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 17 de octubre de 1995, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de noviembre de 1995, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 18 de diciembre de 1995, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día (el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta), a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, calle Mayor, 41, 1.º

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 13.050.000 pesetas para la primera subasta; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lepe, 29 de agosto de 1995.—La Notario, Rosa María Cortina Mallol.—52.952.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

PROGRAMA DE EMISION SUCESIVA DE BONOS Y OBLIGACIONES ICO-95

Resolución sobre los resultados de la cuarta subasta del programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-95, de fecha 31 de agosto de 1995

El Instituto de Crédito Oficial hace pública, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, la emisión con fecha 14 de septiembre de 1995, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta y suscripción minorista correspondiente al programa que ampara las emisiones de valores ICO-95 I, diciembre 1998; ICO-95 II, diciembre 2000, e ICO-95 III, diciembre 2005, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta de fecha 31 de agosto de 1995, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones registradas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 30 de marzo de 1995 y que se fundamenta en la Resolución de la Presidencia del Instituto de Crédito Oficial, de 8 de marzo de 1995, en base a la autorización del Consejo General, de 20 de enero de 1994, resultando así los siguientes importes:

Emisión ICO-95 I, diciembre 1998:

Importe subasta: 14.300.000.000 de pesetas.
Importe tramo minorista: 1.261.130.000 pesetas.
Importe total emitido: 15.561.130.000 pesetas.
Tipo medio: 10,6413 por 100.

Emisión ICO-95 II, diciembre 2000:

Importe subasta: 24.000.020.000 pesetas.
Importe tramo minorista: 784.700.000 pesetas.
Importe total emitido: 24.784.720.000 pesetas.
Tipo medio: 10,9906 por 100.

Emisión ICO-95 III, diciembre 2005:

Importe subasta: 11.100.000.000 de pesetas.
Importe tramo minorista: 467.230.000 pesetas.
Importe total emitido: 11.567.230.000 pesetas.
Tipo medio: 11,1455 por 100.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, de fecha de 20 de abril de 1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 12 de mayo de 1995.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de fecha 18 de abril de 1995.

Madrid, 14 de septiembre de 1995.—El Director financiero comercial, Luis Miralles García.—54.024.